



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: Renuncia al cargo de Ministro de Educación

A: Alberto Ángel Fernández (PTE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Provincia de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2021

Señor Presidente:

Me dirijo a usted a fin de presentar mi renuncia al cargo de Ministro de Educación para el que fuera designado el 10 de diciembre de 2019, con la asunción del gobierno elegido el 27 de octubre del mismo año por el pueblo argentino.

Iniciamos la gestión educativa con la convicción de que era necesario recomponer un Estado y un tejido social dañados, asistir a los más afectados en la emergencia y desplegar nuevamente políticas de inclusión, igualdad y calidad con sentido y acción federal, asumiendo la responsabilidad indelegable de garantizar a todas y todos el derecho social a la educación.

El miércoles 18 de diciembre de 2019 llevamos a cabo la primera Asamblea del Consejo Federal de Educación (número 94), donde acordamos el calendario educativo para el cumplimiento de la Ley de los 180 días de clases. Desde ese día hasta el pasado 13 de septiembre en que se llevó a cabo la 110ª Asamblea, ese fue el ámbito central de coordinación y decisión federal-con la participación del Consejo de Universidades, los representantes del

Congreso de la Nación y los sindicatos docentes-, y vértice de los acuerdos que nos permitieron transitar ordenadamente la emergencia por la pandemia y retornar, a partir del mes de agosto de 2020, a la presencialidad progresiva en las escuelas en modalidad combinada.

El 20 de enero de 2020, con la firma del Decreto N° 92, se reinstitucionalizó el ámbito de la Paritaria Nacional Docente y se alcanzaron a lo largo de diecinueve meses siete acuerdos, entre ellos el de condiciones y medio ambiente de trabajo en contexto virtual o no presencial. Fue el sector docente el primero en contar con una regulación específica, lo que contribuyó a organizar el trabajo educativo en un difícil escenario sanitario. En un contexto inflacionario, la paritaria nacional permitió proteger el salario de nuestros y nuestras docentes en todo el territorio argentino.

El diálogo y la negociación colectiva con todos los sindicatos docentes permitió avanzar en la recomposición del **Salario Mínimo Docente Garantizado en un 35,8% en 2020 y en un 45,6% en 2021**, pasando de \$20.250 en diciembre de 2019 a \$40.000 en diciembre de 2021. El **Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**, por su parte, **se incrementó en un 85,2% en 2020 y en un 45,63% en 2021**. Nuestro ministerio fue protagonista en la búsqueda de soluciones a los conflictos que se suscitaban en distintas provincias, inclusive participando activamente en la resolución de uno tan extenso como el de la provincia de Chubut.

En igual sentido, se trabajó regularmente con los sindicatos de docentes y trabajadores no docentes de las universidades nacionales en reuniones paritarias que no sólo abordaron la cuestión salarial, sino también las condiciones de trabajo y la regularización de las plantas de personal con un horizonte de recomposición del ingreso de las trabajadoras y los trabajadores que se encuentra en evolución. La última paritaria de nuestros/as docentes y no docentes se alcanzó con el acuerdo unánime de las organizaciones sindicales del sistema de educación superior, exteriorizando uno de los principales compromisos de nuestro gobierno: que el salario esté por sobre la inflación en 2021.

Frente a la inédita emergencia por la pandemia por COVID-19, desplegamos desde el primer día del ASPO el **Programa “Seguimos Educando”**, por el que pusimos a disposición de estudiantes, docentes y familias de todo el país recursos educativos impresos (**54 millones de cuadernillos**), contenidos **televisivos (2295 horas)** y **radiales (1585 horas)**; aseguramos el **acceso gratuito -sin consumo de datos desde celulares-** a los **portales educativos** de las **24 jurisdicciones**, de la Nación y de las **57 universidades** nacionales; y creamos la **Plataforma Educativa “Juana Manso”**. Además, distribuimos el equipamiento tecnológico recuperado (**147 mil computadoras y 19 mil tablets**) a estudiantes de escuelas en situación de vulnerabilidad del Norte Grande y el AMBA.

Fortalecimos a partir de 2021 en un **571% la inversión en inclusión digital a través del Programa Federal Juana Manso**, ampliamos las prestaciones de la Plataforma Educativa incorporando video llamadas, administración de aulas digitales y un repositorio federal de contenidos educativos. Se adquirieron más de **600 mil netbooks producidas en suelo argentino** (lo que permitió crear cerca de 2 mil puestos de trabajo) y se encuentra **en proceso la compra de 1 millón** de unidades adicionales.

Destinamos **\$3.000 millones al Plan de Virtualización de la Educación Superior I (2020) y II (2021)** en las universidades públicas para el fortalecimiento de sus estrategias de educación no presencial durante el contexto de pandemia, y para dotar de recursos para desarrollar espacios de enseñanza y de aprendizaje de calidad a docentes, no docentes y estudiantes.

Nuestro país fue uno de los primeros en evaluar las políticas y respuestas del sistema educativo frente al impacto de la pandemia. En ese camino, en el primer semestre de 2020 se llevó a cabo la **Evaluación Nacional del Proceso de**

la Continuidad Pedagógica en docentes, directivos, estudiantes y familias, de manera de conformar la evidencia para desplegar las políticas que permitieron fortalecer las trayectorias educativas de los estudiantes con baja o nula intensidad de vínculo con la escuela.

A partir de la mencionada evaluación se implementó el Programa **ACOMPañAR “Puentes de igualdad”** para asegurar la permanencia en el sistema educativo de las/os estudiantes cuyas trayectorias educativas se vieron afectadas por la pandemia y las desigualdades previas. A la fecha han participado **más de 10 mil docentes**, maestros/as comunitarios/as, profesores/as interculturales bilingües, articuladores/as socio comunitarios, talleristas y promotoras/es socioeducativas/os, entre otros, alcanzando a más de un **1.800.000 estudiantes** de nivel inicial, primario y secundario.

Atendimos a la situación de emergencia de la **educación pública de gestión privada** incorporando a sus instituciones educativas al Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (**ATP**), con una inversión de más de **\$9.000 millones para el pago de salarios** de las trabajadoras y trabajadores.

La recuperación de la inversión en **infraestructura escolar y equipamiento (+670%)** posibilitó reiniciar y generar nuevas obras y atender en la emergencia mediante un **Fondo COVID** (\$2300 millones en 2020, y \$5000 millones en 2021) más de **2.300 obras menores para** acondicionar las escuelas a los protocolos para el retorno seguro a las aulas, y más de **45.000 transferencias directas a escuelas** para insumos y materiales. En este marco, finalizamos **368 salas** de jardines de infantes, **268 aulas** para escuelas primarias, secundarias y de otros niveles (34 mil estudiantes beneficiadas/os), pusimos en marcha el Plan Federal de Construcción de Escuelas de Nivel Inicial e **iniciamos 356 obras** de infraestructura educativa en todos los niveles y modalidades. Otras y **235 obras** se encuentran **prontas a iniciar**. Además, retomamos las obras paralizadas, de las cuales se han finalizado 143, y se encuentran finalizados o en ejecución 65 de los 93 jardines abandonados por la gestión anterior.

El Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (**PROGRESAR**) fue sostenido en 2020 y se recuperó en 2021 como una política integral que busca garantizar la educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes para la conclusión de sus estudios superiores, formación para el trabajo y enfermería: se pasó de 539.007 becarios/as en 2019 a **905.552 becarios/as en 2021** hasta la fecha (y superaremos el millón de beneficiarias/os). Asimismo, **se incrementó el importe de las becas en hasta 174%** y se las extendió a **12 pagos por año**. A la fecha hemos agotado el crédito presupuestario aprobado por el Congreso de la Nación y los 45 mil millones del Aporte Solidario se emplearán en un 40% para garantizar la conclusión (en febrero de 2022) de las becas del corriente año, en tanto que el saldo permitirá sostener y ampliar las becas en 2022.

Impulsamos el Programa **“Egresar”** vinculado al PROGRESAR, lo que ha permitido que más de **100 mil jóvenes que finalizaron de cursar la escuela secundaria** entre 2016 y 2020 pero adeudaban materias, puedan **dar los últimos pasos para obtener su título** y proyectarse a la educación superior y el mundo del trabajo. Ello implicó una coordinación con todas las jurisdicciones, la determinación de escuelas de referencia en el territorio y el financiamiento para el despliegue de docentes y tutores.

También lanzamos junto a usted, en la Universidad Arturo Jauretche, las **Becas Estratégicas “Manuel Belgrano”** con una inversión de más de **\$5.000 millones**. En áreas centrales para el desarrollo productivo de nuestro país (Petróleo, Gas, Minería, Computación e Informática, Ambiente, Logística y Transporte, Alimentos y Energía), hoy casi **24.000 estudiantes** perciben una **asignación mensual de \$17.379** por 1 año, con posibilidad de renovarla hasta 3 años para las carreras de pregrado y 5 años en carreras de grado.

Fortalecimos el Programa Nacional de Formación de Enfermería (**PRONAFE**), a través del cual este año

capacitamos a más de **46 mil estudiantes** y **2.803 docentes**, entregamos **18 mil mochilas técnicas** y se distribuirán **385 equipos para simulación clínica** a 52 instituciones PRONAFE.

Recuperamos el **Plan Nacional de Lecturas**, por el que más de **3 millones de libros** llegaron a las escuelas con la colección “Leer abre mundos” y casi **1 millón de ejemplares de “Leer x Leer”**. Además, se encuentra en proceso la adquisición de casi **4 millones de libros a ser distribuidos en todos los niveles y modalidades, incorporando por primera vez una colección para primera infancia para el ciclo lectivo 2022**, y se adquirieron los mismos títulos en formato digital para incorporarlos a la Plataforma Educativa “Juana Manso”. Con una **inversión de más de \$2.500 millones** promovimos el empleo nacional con editoriales, imprentas y papeleras de todo el territorio argentino.

Relanzamos las políticas de formación docente: se capacitó a la fecha a **más de 180 mil docentes** en todo el territorio argentino y el **INFoD** inició el camino de recuperación y reposicionamiento de su rol y espacio en el sistema formador argentino.

Pusimos en marcha el Programa de **Centros Educativos Tecnológicos de Innovación 4.0 (CETI-4)**, proyectando la formación para los trabajos del futuro mediante el despliegue de las tecnologías de avanzada de la revolución digital. Con el objetivo de integrar los procesos formativos y de investigación y desarrollo con los avances del mundo socio-productivo aplicados a las necesidades y economías de cada jurisdicción y región, se desarrollarán en una primera etapa centros educativos en San Juan, La Rioja, Santa Cruz, Córdoba, Tucumán y Santa Fe.

Pusimos en marcha el **Plan Nacional de Evaluación Educativa 2021-2022**. A lo largo de este año ya se han realizado las pruebas Aprender evaluación estandarizada; Aprender desde la perspectiva de las y los estudiantes; Encuestas en línea a docentes sobre las condiciones y prácticas de enseñanza durante el ciclo lectivo 2021; el Informe Nacional de Indicadores Educativos, y se encuentra todo encaminado para llevar a cabo las pruebas Aprender (censal) en el próximo mes de diciembre.

Creamos una Dirección de **Educación para los Derechos Humanos, Género y ESI** con el propósito de institucionalizar las políticas que promueven la educación en y para los derechos humanos. Recuperamos y fortalecimos las políticas de Educación y Memoria, **participación juvenil, convivencia y prevención y cuidados**. Pusimos en marcha el **Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral** para contribuir con la plena implementación de la Ley 26.150, a la vez que produjimos nuevos materiales, profundizamos las acciones de formación continua -entre 2020 y 2021 se completarán más de **50 mil vacantes** en el INFoD-, por primera vez se puso en marcha una formación para supervisores y creamos una **especialización superior docente en ESI**. Impulsamos el reconocimiento a las **experiencias de educación cooperativa, comunitaria y de gestión social** e iniciamos el **primer relevamiento nacional**.

Promovimos, junto al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la sanción de la **Ley de Educación Ambiental Integral N° 27.621** que constituye un avance en la promoción de derechos y que promueve el consenso y compromiso de diversos y amplios actores de la sociedad en su conjunto.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Educación Nacional, tras casi quince años, pusimos en marcha el **Consejo Nacional de Calidad de la Educación** con la participación de académicos/as y científicos/as de reconocida trayectoria, representantes de instituciones del campo productivo, del gobierno educativo y del Congreso Nacional, expresando el compromiso interdisciplinario con los procesos evaluativos del Sistema Educativo Nacional, las propuestas y estudios destinados a mejorar la calidad de la educación nacional y la equidad en la asignación de recursos.

Emprendimos el proceso de recuperación de la inversión educativa y revertimos la dinámica del período 2016-2019 que acumuló una caída real del 33,8% del presupuesto (1,1% del PIB en 2019), y proyectamos una recuperación al 1,18% del PIB en 2020 y al 1,29% en 2021; en tanto que el presupuesto 2022 alcanzaría el 1,36%. Tal como lo establece la Ley de Financiamiento Educativo, nos propusimos cumplir con el objetivo de volver a alcanzar la meta del 6% del PIB en educación en 2023. Empezamos a revertir la caída al 4,9% del PIB en 2019 de la inversión (Nación/Provincias) del gasto consolidado en educación, alcanzando el 5,13% en 2020.

En **mayo de 2020**, a dos meses de suspendida la presencialidad escolar por la aplicación del ASPO conformamos el **Consejo Asesor para el Retorno Presencial a las Aulas**, ámbito multisectorial y amplio en el que se debatieron las medidas y acciones para retomar la presencialidad en las escuelas. En **julio** del mismo año aprobamos los **protocolos** para el retorno seguro y en **agosto se iniciaron los primeros regresos a la presencialidad** en modalidad combinada, que tuvo avances y retrocesos como consecuencia de la situación sanitaria. En **octubre** del mismo año **modificamos los protocolos** para adaptarlos a la situación y evidencia del momento. Cada paso lo dimos escuchando y consensuando con los especialistas del campo sanitario y epidemiológico, para luego procurar los consensos políticos e institucionales necesarios para su aplicación.

En enero y febrero de 2021, **en treinta días, recorrimos las 24 jurisdicciones**, mantuvimos reuniones con sus gobernadores y gobernadoras, autoridades educativas, sindicatos, y visitamos escuelas en las que se desarrollaban acciones de acompañamiento o intensificación educativa. Así hemos logrado los consensos para aprobar, el **12 de febrero pasado** en la Quinta Presidencial de Olivos, por unanimidad, los **acuerdos federales con los nuevos protocolos**. Dicho consenso, junto al apoyo crucial de la comunidad educativa y el trabajo de las autoridades provinciales, posibilitó **el inicio del ciclo lectivo 2021 sin contratiempos ni conflictos**. Desarrollamos junto al Ministerio de Salud y la Secretaría de Innovación Pública la **plataforma “Cuidar Escuela”** para construir evidencia sobre la presencialidad en cada establecimiento educativo del país y poder promover las mejores decisiones para conjugar el cuidado de la salud y la irremplazable presencialidad.

En 2021, la **República Argentina** -con el compromiso de toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes y familias)- **ha transitado el proceso de presencialidad más intenso de toda América Latina**. El avance de la vacunación y la mejora de los indicadores sanitarios nos permitieron una **nueva modificación -en agosto pasado-** de pautas en los protocolos **que culminaron con la presencialidad plena con cuidados** en todo el país.

Fue en este punto cuando nos encontramos con posturas diferentes. Mi insistencia en priorizar la presencialidad cuidada en las escuelas era producto de todo este desarrollo en la materia que describí anteriormente. Aun así, no tengo dudas de que su decisión tuvo el propósito de priorizar el cuidado de la salud de las y los argentinos.

Como parte del intenso trabajo sucintamente descripto, también dejamos, listos para ser presentados ante el Congreso Nacional un conjunto de leyes que permitirá a la Argentina construir una escuela transformadora, en un país que todavía presenta dolorosas desigualdades. Esas leyes abordan los desafíos estructurales y deben permitir transformar la agenda en un camino que exceda a una fuerza política y a un gobierno, para permitir la institucionalización de consensos que deriven en políticas de Estado y, así, marcar un rumbo para proyectar el futuro. Se han consensuado y enriquecido en el marco del Consejo Económico Social, en el Consejo Nacional de Calidad de la Educación, en el Consejo Federal de Educación y en numerosas jornadas de trabajo con diputados, diputadas, especialistas y representantes de los trabajadores docentes.

La **Ley de Justicia Educativa** presenta objetivos claros de transformación del sistema educativo de cara al 2030 e incluye el aumento progresivo de la inversión educativa hasta alcanzar el 8% de nuestro PBI, y es un reflejo de los avances y aprendizajes de la Ley de Financiamiento Educativo que se abandonó en el 2016.

La **Ley de Formación y Carrera Docente** pretende garantizar una formación de calidad inicial y permanente, respetando la tradición de nuestros institutos de formación docente en todo el territorio argentino y homogeneizar la carrera y los salarios, ubicando a maestros, maestras, profesores y profesoras como vértice de la transformación de nuestra escuela y de nuestra sociedad.

La tercera propuesta, la **Ley de Tecnologías para la Educación**, pretende garantizar el progresivo desarrollo tecnológico en nuestra escuela (conectividad, gratuidad de la navegabilidad, dispositivos para los estudiantes, plataforma libre y soberana y formación docente).

Agradezco la confianza, a pesar de las tensiones, a lo largo de estos intensos meses de trabajo. No ha sido un tiempo sencillo para ningún compatriota. Han sido momentos atravesados por la angustia, el dolor y la pérdida. Pero también han sido meses de enorme compromiso y esfuerzo, y quiero destacar el amor y entrega de la comunidad educativa toda que creó caminos para garantizar el derecho a la educación y posibilitó un regreso seguro a las aulas. Porque las clases no estuvieron suspendidas ni las escuelas cerradas, el espacio escolar continuó funcionando bajo nuevas modalidades como el inédito contexto que nos tocó vivir.

Lo señalado se expresa en la decisión del Congreso Nacional, que modificó en junio de 2020 el artículo 109 de la Ley de Educación Nacional habilitando la educación en contexto no presencial o virtual en caso de emergencia. Así, el Estado nacional, las 24 jurisdicciones, municipios, universidades, instituciones de gestión privada, cooperativa, comunitaria y social hicieron su aporte para garantizar la continuidad educativa, docentes, auxiliares y directivos de todo el país lo hicieron posible, y las dificultades que encontramos -que fueron superándose con acuerdos, trabajo común y compromiso- no hicieron más que exteriorizar las carencias y necesidades de un sistema educativo en el que preexistían profundas desigualdades.

Desde el primer día usted marcó el desafío de unir a todos los argentinos y argentinas. Nuestro ministerio fue un fiel reflejo de esa premisa de concertación federal, generando diálogos y consensos con todos los sectores y actores de la comunidad educativa. Ya se observa en el horizonte la superación de la pandemia, y deseo, Presidente, que usted pueda desplegar las políticas que nos permitan unir a nuestro país como camino inexorable al desarrollo con justicia social.

Sin otro particular saluda atte.